Bogotá D.C., febrero 04 de 2026

Señor(a)
JAIR FERNANDO HINCAPIE ALMECIGA
Bosque Y Ciudad Sas
Av Cra 2 10 30

Email: info@bosqueyciudad.com
Bogota - D.C.

REF: ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO 2025-3116

Señores BOSQUE Y CIUDAD S.A.S, Cordial Saludo

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato 2025-3116 suscrito el 20 de agosto de 2025 y con fecha de acta de inicio del 11 de septiembre de 2025, celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y BOSQUE & CIUDAD S.A.S. identificada con el NIT. 901.020.492-4, representada legalmente por 900.740.295-5, representada legalmente por JAIR FERNANDO HINCAPIE ALMECIGA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.873.310, el cual tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE TALAS Y PODAS DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD", por medio de la presente nos permitimos informar que, la Entidad se encuentra interesada en realizar una adición y prórroga del mismo hasta el 10 de junio de 2026, es decir, tres (3) MESES y una adición por valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS ($ 10.649.756) M/CTE, bajo las mismas condiciones iniciales establecidas en el contrato No 2025-3116.

Lo anterior, en atención a la disponibilidad presupuestal del contrato para dar continuidad a los servicios relacionados con el tratamiento silvicultural de talas y podas de los individuos arbóreos en las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad toda vez que por sus características requieren continuar con el tratamiento especial, en cumplimiento a la legislación ambiental vigente y en el marco de desarrollo del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, en el cual se incluye el Programa de Gestión cambio climático.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Agradecemos nos remita un comunicado formal, donde manifieste expresamente su aprobación en la Modificación adición y prórroga del presente contrato, dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de la presente solicitud, para continuar con el proceso.

Cualquier duda o inquietud, por favor remitir por correo electrónico dquinterob@movilidadbogota.gov.co. adavila@movilidadbogota.gov.co y/o jlcardenas@movilidadbogota.gov.co

Por favor anexar con su comunicación los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal de la empresa vigente y actualizado. (Con fecha de expedición no mayor a 30 días)

- Certificado Paz y Salvo de pagos de salarios, prestaciones y seguridad social suscrito por el representante legal y el Contador de la empresa, donde se evidencia el pago de los últimos 6 meses.

- Copia del documento de identidad del representante legal.

- Resultado de la Consulta de Antecedentes del representante legal y de la empresa ante la Contraloría y la Procuraduría.

- Consulta de Antecedentes judiciales, medidas correctivas y de personería del representante.

- REDAM del representante legal

- antecedentes del revisor fiscal o Contador (Según aplique)

- Tarjeta profesional
- Cédula de ciudadanía
- Certificado Junta Central de Contadores.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Cordialmente,



Ilba Milady Vargas Guiza
Subdirectora Administrativa
Firma mecánica generada en 04-02-2026 02:49 PM

cc Andrés Felipe Dávila Mendoza - Subdirección Administrativa
cc Durlandy Quintero Bautista - Subdirección Administrativa

Elaboró: Jorge Leonardo Cardenas Aguilar-Subdirección Administrativa

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020